



Huatusco, Veracruz, **05/julio/2023**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/324/2023.
Asunto: Notificación de Licitación Desierta.

**C. BEATRIZ SOLANO GUEVARA.
PRESENTE:**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en seguimiento a la Licitación Simplificada No. No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el "Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios" me permito informar lo siguiente:

Con fecha 5 de junio del presente se envió media te oficio ITSH/SA/RMyS/276/2023 la solicitud de autorización correspondiente a la suscripción del contrato de la ya mencionada Licitación; de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, así como a la Cláusula Décima Cuarta de las bases de participación.

Dicha solicitud fue contestada con oficio SFA/843/2023 signado por el Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración, en donde se nos notificaba inconsistencias en el proceso y que por dicha razón no se podía llevar a cabo la suscripción del contrato.

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que el proceso de la Licitación Simplificada No. No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el "Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios" se declara desierto de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, en razón de que no se obtuvo autorización para continuar con el procedimiento considerado en las bases de participación. Se adjunta la evidencia correspondiente con los oficios de solicitud, así como, la respuesta signadas por la Subsecretaria de Finanzas y Administración.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica ®

**L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z**

**SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

Ccp M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.
VBC/JMAB/*jlcs





Huatusco, Veracruz, **05/julio/2023**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/325/2023.
Asunto: Notificación de Licitación Desierta.

MTRO. OMAR ANDRÉS ESPINOZA PULIDO.
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA,
UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y
EL COLEGIO DE VERACRUZ.
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en seguimiento a la Licitación Simplificada No. No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el "Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios" me permito informar lo siguiente:

Con fecha 5 de junio del presente se envió media te oficio ITSH/SA/RMyS/276/2023 la solicitud de autorización correspondiente a la suscripción del contrato de la ya mencionada Licitación; de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, así como a la Cláusula Décima Cuarta de las bases de participación.

Dicha solicitud fue contestada con oficio SFA/843/2023 signado por el Mtro. Eleazar Guerrero Pérez, Subsecretario de Finanzas y Administración, en donde se nos notificaba inconsistencias en el proceso y que por dicha razón no se podía llevar a cabo la suscripción del contrato.

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que el proceso de la Licitación Simplificada No. No. LS/SO/04.A14.2023/03 relativa a la contratación de servicio para el "Mantenimiento del Laboratorio de Docencia, Investigación y Servicios" se declara desierto de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, en razón de que no se obtuvo autorización para continuar con el procedimiento considerado en las bases de participación. Se adjunta la evidencia correspondiente con los oficios de solicitud, así como, la respuesta signadas por la Subsecretaria de Finanzas y Administración.

Cabe mencionar que de acuerdo a lo señalado en 53 de la Ley de Adquisiciones estatal se realizará la publicación de otra convocatoria en los mismos términos de la primera.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

L.C. y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA.

Ccp M.M. Víctor Manuel Arcos Feria.- Director General.- Para su conocimiento. Presente.
Archivo.
VBC/JMAB/*jlcs



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z

**SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

